

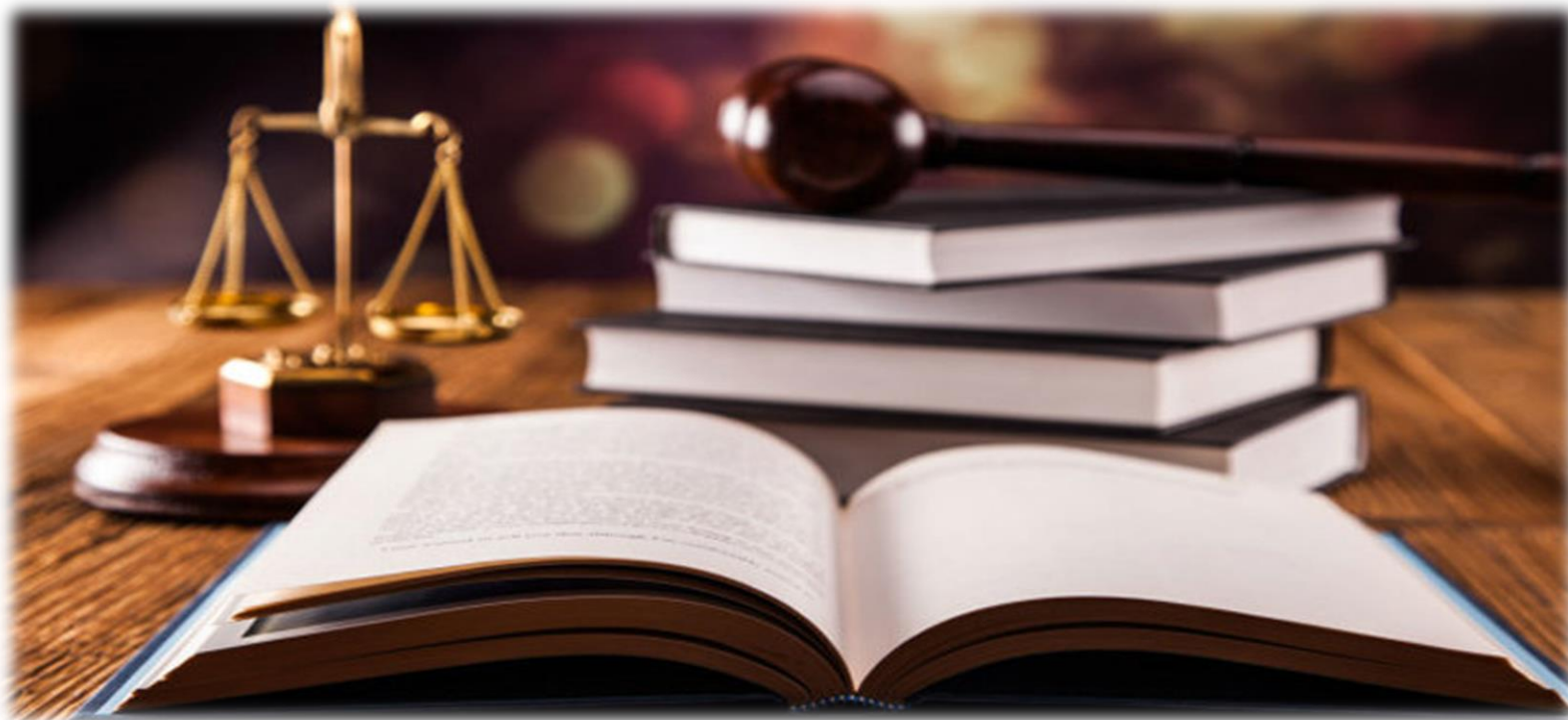


MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS



# LEY 8395

## LEY DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS





# PROCESO DE INSCRIPCION Y REGISTRO

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y LICENCIAS



# Modalidades

- Seguridad Física.
- Seguridad Patrimonial (no vende servicios, solo cuida bienes propios).
- Investigación privada.
- Custodia y Transporte de Valores.
- Seguridad Canina.
- Seguridad de Eventos Masivos.
- Seguridad Electrónica.

## Sub modalidades

- Monitoreo
- Asesoría
- Instalación
- Mantenimiento
- Diseño
- Respuesta a las llamadas



## REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE AUTORIZACION

- Solicitud vía web de inscripción o renovación, el sistema le pedirá indicación de número de Cédula Jurídica, nombre de la empresa, domicilio social, correo electrónico y números de teléfonos, así como el nombre del Representante Legal, con sus calidades y el tipo de modalidad que desea brindar y si es con o sin armas.
- Certificación notarial del Registro de Accionistas (terminar en persona física).
- Certificación notarial o registral de la Personería Jurídica.
- Certificación notarial de los estatutos de la empresa donde se indique “que el objeto social es la seguridad privada específicamente”.
- Descripción detallada del uniforme, diseño del logo, para lo cual deberán adjuntar fotografías del uniforme y diseño del logo; los diseños y la combinación de colores, no deben ser iguales o similares a los utilizados por los cuerpos policiales de este país. No se pueden utilizar símbolos patrios ni armas o figuras de naturaleza militar en el uniforme o distintivo, no charreteras ni pantalones cargo.
- Fotocopia certificada del documento de identidad del representante legal de la empresa.
- Declaración jurada protocolizada donde conste que los representantes y accionistas nunca han sido declarados en quiebra ni mantienen deudas con la CCSS, INS y Ministerio de Trabajo o sus trabajadores, declarado así por juicio laboral o resolución administrativa del Ministerio de Trabajo.
- Antecedentes penales de accionistas y apoderados.



# Requisitos de la segunda etapa

---

- Nomina del personal administrativo y del operativo.
- Inventario de armas o equipo de seguridad.
- Certificación de pólizas de Riesgos del Trabajo y Responsabilidad Civil(64 millones).
- Certificación del Registro Judicial de Delincuentes, del personal administrativo.
- Copia certificada de las planillas reportadas a la CCSS y del INS, en caso de renovación deben comprender los últimos 6 meses anteriores a la solicitud de licencia.
- Para que la solicitud de la empresa sea admisible, debe estar al día con el pago de sus obligaciones con CCSS, INS y Hacienda.
- Presentar patente Municipal y permiso de Salud (misma dirección que la reportada).
- En la modalidad de Custodia y Transporte de Valores, deberá contar con vehículos blindados que se ajusten técnicamente al Reglamento a la Ley N° 8395.
- Para la modalidad Canina deberá cumplirse con la Directriz 01-08-2016.
- La modalidad de Adiestramiento debe contar con el aval de la Academia Nacional de Policía.



## REQUISITOS

### Seguridad Electrónica:

Debe indicar las sub modalidades en las que prestará el Servicio, ya sea asesoría, instalación de alarmas, mantenimiento del servicio, monitoreo y respuesta a la llamada. Además debe indicar el procedimiento a seguir en caso de alerta si brinda monitoreo -para lo cual deberá contar con una Central Receptora de Alarmas- y respuesta. Presentar protocolo de respuesta. Aportar a la solicitud la licencia del antivirus y licencia del software.

### Eventos Masivos:

Para esta modalidad debe contar con al menos 15 agentes inscritos en su empresa. Sin perros ni armas (adjuntar copias certificadas de las planillas de la CCSS de no estar inscritos en el Sistema de Control Pas).

- Cuando se trate de inscripción (primera vez) debe subir la documentación en el sistema en formato pdf.



---

## DOCUMENTOS A PRESENTAR CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN

Como obligación de la empresa debe de actualizar la información permanentemente sobre :

a) Nómina del personal administrativo y de seguridad.

Semestralmente: La Ubicación de la empresa.

Inventario de armamento y equipo de seguridad.

Anualmente: Demostrar que se encuentra al día con la CCSS.

Certificación notarial de capital social.



---

## Acceso a ControlPas

- Debe contar con una firma digital activa.
- Puede ingresar desde cualquier buscador al sitio [www.controlpas.go.cr](http://www.controlpas.go.cr)
- Registrarse en “administración” con el nombre de la empresa y llenar datos.
- Si desea puede autorizar a otra persona para hacer trámites, la cual debe contar con su propia firma digital.
- Debe pagar una personería dentro de ControlPas con tarjeta de débito o crédito, no puede ser American Express.
- Si no se encuentra al día con la CCSS o Ministerio de Hacienda y con el Impuesto a Sociedades Anónimas el sistema no le permite continuar.





---

## REQUISITOS DEL AGENTE

- Contar con el examen de idoneidad psicológica vigente.
- Contar con el Curso Básico para Seguridad Privada.
- Contar con el segundo ciclo de Enseñanza Primaria aprobado.
- Contar con el registro de huellas dactilares.
- Si va a requerir portar arma debe contar con el Curso Teórico Práctico



## PUNTOS IMPORTANTES

- Los títulos que se han obtenido en el exterior deben ser avalados por el M.E.P. y dicho reconocimiento es el único que se escanea.
- Para subsanar lo hace el tramitador en una llave maya, en carpeta con el nombre de la empresa, número de trámite y nombre del agente.
- Cuando se trate de un “previo legal” el interesado debe venir de lunes a viernes de 8:00am a 3:30pm al Departamento Legal.
- Si el Título del Curso Básico no aparece en ControlPas, el interesado deberá traerlo al Departamento de Registro y Licencias de la Dirección.
- El examen de Idoneidad Psicológica, que puede ser realizado por un Psicólogo o un Psiquiatra, tendrá una vigencia de 1 año para Seguridad Privada.
- Revisión de Antecedentes



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS



---

Gracias!



*Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto, Compromiso*